

Número 158. Prieto Sáez, Miguel Angel.-Título: Maestro. Puntuación total: 5,4575 puntos.

Número 203.- Casas Rodríguez, Jacinto.-Destino: Vicesecretario del Ayuntamiento de Salamanca.

Número 281. Castro Carballal, Manuel.-Servicios en la categoría: diecinueve años, once meses y diez días. Se suprimen los diez meses y tres días de servicios en la Administración Local A. Puntuación total: 4,92 puntos.

Número 422. Villaverde Muñoz, Vicente.-Cursos habilitación otra categoría: seis meses. Puntuación total: 3,8525 puntos.

Número 466. Jurado Martín, Cristóbal.-Servicios en la categoría: diecisiete años, dos meses y diecisiete días. Puntuación total: 4,33 puntos.

Número 497. Ares Torres, Tomás.-Servicios categoría: diez años y nueve días. Servicios otro Cuerpo Nacional: diez meses y ocho días. Servicios Administración Local A: ocho años, siete meses y doce días. Servicios Administración Local B: seis años, nueve meses y veintiocho días. Puntuación total: 4,5125 puntos.

Número 499. Galán Elgart, Fernando S.-Título: Perto mercantil. Puntuación total: 3,86.

Número 536. Navas Romero, Julio.-Servicios en la categoría: diecisiete años, dos meses y dieciséis días.

Número 544. Silva Romero, Manuel A.-Servicios en la categoría: dieciséis años, cuatro meses y catorce días. Puntuación total: 5,01 puntos.

Número 556. Setién Martínez, Vidal.-Puntuación total: 5,70 puntos.

Número 569. Rodríguez García, Antonio C.-Título: Bachiller superior. Puntuación total: 5,63 puntos.

Número 581. Becerra Urriaga, José Antonio. Fallecido.

Número 689. García García, José Guillermo.-Permanencia: nueve años (error de impresión en el «Boletín Oficial del Estado»).

Número 749. Agudo Granero, Pedro José.-Servicios en la categoría: diez años, ocho meses y veintiséis días.

Número 755. Calvo Martín, Augencio.-Servicios Administración Local A: siete años, cinco meses y dieciséis días. Puntuación total: 4,6525 puntos.

Número 761. Jiménez Rubia, Antonio.-Fecha de ingreso: 1974. Destino: Oficial Mayor Diputación Provincial de Lérida.

Número 762. Bensun del Río, Guillermo.-Servicios en la categoría: nueve años, siete meses.

Número 763. García Moya, Juan.-Servicios en la categoría: nueve años y siete meses.

Número 779. Bosor Castan, Aurelio.-Servicios en la categoría: ocho años, once meses. Puntuación total: 3,855 puntos.

Número 939. Baco López, Laureano.-Puntuación total: 3,97 puntos.

Número 949. Taboada Sesma, Amador.-Servicios en la Administración Local A: ocho meses y diecisiete días. Puntuación total: 3,43 puntos.

Número 965. Cuadrillero Pérez, Julián.-Servicios Administración Local B: cinco años, once meses y cinco días. Puntuación total: 3,265 puntos.

Número 1.038. Mansilla Ruiz, Francisco.-Servicios Administración Local A: un año, un mes y cinco días. Puntuación total: 2,3775 puntos.

Número 1.088. Guardia Solis, Juan Manuel.-Destino: Ayuntamiento Aguilar de la Frontera.

Número 1.102. Olea Bombin, María de los Angeles.-Destino: Ayuntamiento de Cabana.

Número 1.200. Gual Giner, Alejandro.-Sin destino.

Número 1.213. Marcuello Serón, Miguel Angel.-Servicios Administración Local A: dos meses y tres días. Puntuación total: 2,52 puntos.

**7022** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1985 de la Dirección Técnica de la Mutuallidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), por la que se publica la constitución del Tribunal calificador que ha de resolver el concurso de méritos entre funcionarios de las Administraciones Públicas, para cubrir vacantes en las oficinas provinciales en el grupo de Administración General, subgrupos Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno.*

Por Resolución de la Dirección Técnica de la Mutuallidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), de fecha 31 de octubre de 1984, se publicó un concurso de méritos entre funcionarios de las Administraciones Públicas para cubrir vacantes en las oficinas provinciales de la Mutuallidad en el grupo de Administración General, subgrupos Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno.

De conformidad con lo establecido en la base 9.ª de la convocatoria de 31 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 22 de fecha 25 de enero de 1985), el Tribunal calificador,

una vez hechos los nombramientos correspondientes, queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Clementino Calvo Ramírez, Director Técnico de la MUNPAL; suplente, don Rafael Lara Pol, Subdirector de Gestión de la MUNPAL.

Vocales:

Don Luis Fernando Velasco Murias, en representación del Ministerio de Administración Territorial; suplente, don Jesús Gómez Chaparro.

Don Rufino Blanco Ruiz de la Prada, como Jefe de Servicio de la Mutuallidad; suplente, don José Luis González Gómez.

Don Julián Carrasco Belinchón, en representación del profesorado del Instituto de Estudios de Administración Local; suplente, don Alberto Valentín Sánchez.

Don Juan José Pérez Caridad, en representación del colectivo de asegurados y beneficiarios de la MUNPAL; suplente, don José Manuel Quintero Saavedra.

Secretaria: Doña Mercedes Morales Minero, Jefe de Sección de la Mutuallidad.

Madrid, 12 de marzo de 1985.- El Director Técnico de la Mutuallidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Clementino Calvo Ramírez.

**7023** *RESOLUCION de 11 de abril de 1985, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se convoca un curso de Perfeccionamiento e Información en Administración Municipal, Servicios Urbanos y Urbanismo para Técnicos de Grado Medio.*

En cumplimiento del plan de trabajo para 1985, el Instituto de Estudios de Administración Local ha resuelto convocar el X Curso de Perfeccionamiento e Información en Administración Municipal, Servicios Urbanos y Urbanismo para Técnicos de Grado Medio, con sujeción a las siguientes normas:

Primera.-Lugar y fecha de celebración: El curso se desarrollará en Madrid, en el período comprendido entre el 27 y 31 de mayo de 1985.

Segunda.-Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar tomar parte en el curso que se convoca quienes reúnan la condición de funcionarios de la Administración Local, pertenecientes al subgrupo de Técnicos de Grado Medio de Administración Especial. Podrán solicitar también la asistencia al curso quienes sin ser funcionarios sean titulados Técnicos de Grado Medio; su admisión quedará condicionada a la existencia de plazas.

Tercera.-Solicitudes: Quienes aspiren a participar en el curso que se convoca deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto a esta convocatoria, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, 7, 28010 Madrid), dentro de los veinte días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General del propio Instituto o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Selección: Habiéndose establecido en 40 el número de participantes en el curso que se convoca, si las solicitudes excedieren de aquél, la selección se efectuará atendiendo preferentemente a la condición de funcionario de la Administración Local y a la vinculación de la actividad profesional y funcional con las materias del curso.

Quinta.-Derechos de la matrícula y expedición de certificados: Los admitidos al curso que se convoca deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de 8.000 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado de asistencia.

Sexta.-Materias a impartir: Versarán sobre Administración Municipal, Servicios Urbanos, Instrumentos de Placamiento, Gestión Urbanística y Control de la Edificación.

Séptima.-Licencia para estudios: Los admitidos al curso serán notificados personalmente, al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia para la obtención de la licencia reglamentaria.

Octava.-Certificado de asistencia: Una vez finalizado el curso será expedido certificado de asistencia a los participantes.

El curso tendrá el carácter de perfeccionamiento exclusivamente para los asistentes que sean funcionarios de Administración Local y así se hará constar en el correspondiente certificado de asistencia. Para los asistentes no funcionarios tendrá el carácter de curso de información y así se hará constar también en el certificado que se les expida.

Madrid, 11 de abril de 1985.-El Director del Instituto, P. S. (Orden de 21 de marzo de 1985), Eduardo Coca Viza.